PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.240.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SEÑOR MAX FLORICET BENITEZ, EN EL CARGO DE FUNCIONARIO DE HACIENDA CATEG. B-9 DE LA CONTRALORIA FINANCIERA, CON FECHA 1º DEL MES EN CURSO.-

Asunción, 3 de ~~Agosto~~ Junio de 1947.-

Nº 3728.-

VISTA: la Nota Nº 45, de fecha 10 de Mayo del cte. de la Contraloria Financiera(Exp.M.H.Nº 2060/47)en la que solicita la cesantía del señor Max Floricet Benitez, como funcionario de Hacienda Categ. B-9 en el Departamento de Rendición de Cuentas de la Contraloría Financiera , por abandono del cargo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33 inc.b) de la Ley Nº 1506(Estatuto del Funcionario Público), con antiguedad del 1º del mes en curso,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Declárase cesante, con fecha 1º del corriente, al señor Max Floricet Benítez, como funcionario de Hacienda en la categoria B-9, en el Departamento de Rendición de Cuentas de la Contraloría Financiera, por abandono del cargo.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.